

**DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 72997**

**AUDITORIA
FONDO ROTATIVO
DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE
2018**

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2018



INDICE

| | |
|--|---|
| ANTECEDENTES | 1 |
| OBJETIVOS | 1 |
| GENERALES | 1 |
| ESPECIFICOS | 1 |
| ALCANCE | 1 |
| INFORMACION EXAMINADA | 2 |
| NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA | 2 |
| DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA | 4 |
| COMISION DE AUDITORIA | 5 |



ANTECEDENTES

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- tiene por objeto contribuir al eficaz funcionamiento del sistema de transporte terrestre en el territorio nacional, salvo lo establecido en leyes especiales; coadyuvar con la autoridad de tránsito para garantizar la fluidez del tráfico vehicular, en los lugares donde se estén ejecutando proyectos u obras de infraestructura a cargo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, o en autopistas, calzadas, carreteras principales, carreteras secundarias, u otras en donde la autoridad de tránsito no haya sido delegada a otra entidad; y, asistir a los conductores que por desperfectos mecánicos impidan u obstaculicen el tránsito vehicular.

OBJETIVOS

GENERALES

Verificar si los recursos financieros que se utilizan por medio del Fondo Rotativo, se ejecutan de acuerdo a los renglones presupuestarios, y conforme a las políticas de control del departamento financiero, evaluando para el efecto el control interno.

ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las políticas establecidas para la utilización y liquidación del fondo rotativo, así como la aplicación del proceso, en cada una de las operaciones que se realizan.
- Ejercer control permanente sobre las operaciones del fondo rotativo y sus liquidaciones.
- Determinar la razonabilidad de los saldos del fondo Rotativo, por medio de la integración de los documentos de abono, los listados de documentos ingresados en la UDAF y el saldo reportado por el banco.

ALCANCE

- La evaluación se realizará en un 100%, en los documentos de legítimo abono, los documentos listados que se encuentran en la UDAF, pendientes de reembolso y el movimiento bancario.
- La evaluación se realizará del periodo de 16 de Octubre al 30 de Noviembre del año 2018.



- Se evaluará el control interno, para determinar si hay áreas vulnerables, que necesiten ser reforzadas.
- Se revisarán los listados del fondo rotativo, que a la fecha se hallan ingresado al Ministerio de Comunicacion Infraestructura y Vivienda, para su reintegro, de acuerdo a los registro contables de la Dirección General, y los reportados en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN.
- Se evaluará niveles de responsabilidad, para la autorización, registro y control del fondo rotativo.

INFORMACION EXAMINADA

Se realizó la integración del fondo rotativo, con el objeto de verificar que el mismo no exceda ni haya faltante, de acuerdo al monto autorizado, así también se verificó que los procedimientos y manuales establecidos se estén aplicando en cada una de las operaciones; se verificó tanto el saldo en el banco, como en los registros de la institución, los documentos pendientes de ingresar a la UDAF, los listados ingresados y los cheques en circulación

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

AUTORIZACION DEL FONDO ROTATIVO

El Fondo Rotativo fue autorizado, por un monto de Q 300,000.00. (TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS)

INTEGRACION DEL FONDO ROTATIVO

La integración del Fondo Rotativo al momento de la presente auditoria se encontraba de la siguiente forma: En el Banco CHN cuenta 02-062-028628-2, la cantidad de Q141,313.92, en documentos de legítimo abono pendientes de listar, la cantidad de Q 155,000.92. El fondo de caja chica a partir de noviembre 2018 asciende a Q 5,000,00. Esto para tener una cantidad razonable para los últimos pagos que quedan pendientes antes del cierre fiscal, la suma de todo esto asciende a la cantidad de Q 301,314.84, determinando que existe un sobrante de Q 1,314.84, integrado de la siguiente forma Q.6.34 intereses devengados, Q. 63.00 devolución de viáticos y Q. 1,245.50 retención a pagar.

Estas diferencias fueron regularizadas en diciembre 2018.

CONCILIACIONES BANCARIAS.

Las conciliaciones bancarias y los saldos en la chequera se encuentran actualizadas hasta el mes de noviembre 2018.-

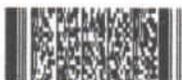


NO EXISTEN RECOMENDACIONES EN ESTA AUDITORÍA

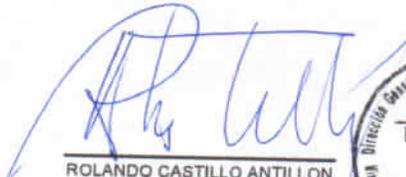


DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

| No. | Nombre | Cargo | Del | Al |
|-----|---------------------------------|--------------------------------|------------|------------|
| 1 | PERCY GUILLERMO MOGOLLON ROBLES | DIRECTOR EJECUTIVO IV | 15/04/2016 | 31/12/2018 |
| 2 | OSCAR ADOLFO ESCOBAR LOPEZ | JEFE PROFESIONAL III | 01/01/2012 | 31/12/2018 |
| 3 | CARLOS EDUARDO PELEN GARCIA | ASESOR DEPARTAMENTO FINANCIERO | 01/05/2016 | 31/12/2018 |
| 4 | ERICK AROLDI RABANALES BARRIOS | ENCARGADO FONDO ROTATIVO | 04/01/2016 | 31/12/2018 |

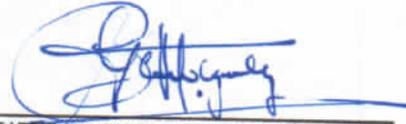


COMISION DE AUDITORIA



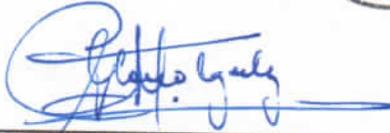
ROLANDO CASTILLO ANTILLON

Auditor



GLORIA BEATRIZ GONZALEZ MORALES DE VILLASEÑOR

Supervisor



GLORIA BEATRIZ GONZALEZ MORALES

Director



Licda. Gloria B. González M.
Auditor Interno
-PROVIAL-



Licda. Gloria B. González M.
Auditor Interno
-PROVIAL-

